



El Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Centro Público de Investigación CONACYT especializado en Historia, Ciencias Sociales y Cooperación Internacional, campos en los que además cuenta con programas docentes, emite, a través de la Dirección de Investigación, la siguiente

convocatoria

a investigadores nacionales y extranjeros radicados en México para concursar por tres plazas de profesor-investigador de tiempo completo con las siguientes características:

Dos plazas de profesor-investigador categoría Asociado “C” con un salario mensual de 23,768.00 m.n.

Una plaza de profesor-investigador categoría Asociado “B” con un salario mensual de 21,040.50 m.n.

cuyas temáticas generales de investigación sean las siguientes:

- Democracia, elecciones y gobernabilidad en América Latina,
- Acción colectiva, organizaciones sociales y ciudadanía,

Los candidatos deberán cumplir con los siguientes:

REQUISITOS

1. Tener el título de Doctor en Sociología o en Ciencias Sociales. El título deberá ser otorgado por alguna universidad o centro de enseñanza superior de reconocido prestigio.
2. Pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores, o estar en condiciones de ingresar en la convocatoria 2012.
3. Poseer experiencia de investigación en temáticas afines a la sociología y a la sociología política, demostrada mediante publicaciones originales y de calidad, proporcionales a su edad y trayectoria académica.

4. Tener experiencia docente en las temáticas de investigación de la presente convocatoria, demostrada mediante la impartición de cursos, proporcionales a su edad y trayectoria académica.
5. Tener disposición para integrarse de manera inmediata a las actividades académicas del Instituto, tanto en docencia como en investigación.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. *Carta del candidato con exposición de motivos* dirigida a la Comisión de Evaluación.
2. *Currículum Vitae* completo y actualizado con documentación probatoria. Es necesario incluir datos de contacto, así como fotocopias de sus títulos académicos, comprobantes de su experiencia docente y publicaciones que, a juicio del solicitante, sean las más importantes de su trayectoria.
3. *Plan de trabajo anual* que desarrollaría como primera responsabilidad en el Instituto, de ser contratado. Este documento, de entre 5 y 10 cuartillas, debe incluir proyecto de investigación y actividades de docencia distribuidas en un año. Se invita a los candidatos a consultar la página web del Instituto www.mora.edu.mx para adecuar su plan de trabajo a las materias de los programas docentes que actualmente se ofrecen.
4. *Copia del Acta de Nacimiento para nacionales* o constancia de su estancia legal en el país si se trata de extranjeros.

PROCEDIMIENTO

Primera etapa

1. Entregar la documentación requerida a partir del lunes 9 de enero de 2012 hasta el **cierre de la convocatoria, que será el viernes 24 de febrero de 2012, a las 15:00 horas**. En ningún caso se recibirá documentación extemporánea.
2. La documentación será recibida por Guadalupe Hernández en la Dirección de Docencia del Instituto Mora, ubicada en Plaza Valentín Gómez Farías no. 12, Col. San Juan Mixcoac, 03730, D.F., segundo piso, tel. 55.98.37.77, ext. 1146, o en el correo electrónico convocatoria2012@mora.edu.mx
3. La Comisión de Evaluación hará una primera selección, basada en la evidencia documental presentada por los candidatos que cumplan el perfil requerido. **Los candidatos que aprueben esta primera etapa serán notificados a más tardar el miércoles 14 de marzo de 2012, a efecto de que estén en condiciones de concurrir a la segunda etapa del procedimiento.**

Segunda etapa

1. Los candidatos seleccionados en la primera etapa deberán realizar la exposición y defensa de su plan de trabajo anual ante la Comisión de Evaluación, en el día y hora que ésta les indique.
2. La Comisión de Evaluación emitirá su dictamen final a más tardar el **viernes 30 de marzo de 2012**.
3. La Comisión de Evaluación podrá declarar desiertas las plazas.
4. Los candidatos seleccionados se incorporarán al Instituto Mora a partir del 1 de junio de 2012 mediante contratos por tiempo determinado hasta por un máximo de dos años. Posteriormente, de acuerdo con los lineamientos fijados por el Consejo Técnico Consultivo Interno y la Comisión Dictaminadora del Instituto Mora, podrán optar por la permanencia.
5. En razón de la ley de transparencia, la documentación recibida se manejará con absoluta confidencialidad.

Para mayores informes, dirigirse al teléfono 55.98.37.77, ext. 1124 y 1176.

México D. F., enero de 2012